

DECRETO EXENTO N° 2247.-

PUCON, 01 JUL 2024

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.

2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.

3.-La Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 12 de junio del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 16 del Departamento de Educación.

4.-La Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 19 de junio del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó las Modificaciones Presupuestarias N° 17 18 del Departamento de Educación.

5.-Decreto Exento N° 1367 emitido con fecha 22 de abril de 2024, que nombra la subrogancias del Sr. Alcalde.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N 16

						P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
					AUMENTO DE GASTOS				
22	04	002	000	000	Textos y otros Materiales de enseñanza	5,636	3,636	630	4,266
22	08	001	000	000	Servicios de Aseo	1,200	1,200	1,500	2,700
22	11	002	000	000	Curso de Capacitación	0	0	560	560
29	04	000	000	000	Mobiliarios y Otros	1,610	2,610	1,300	3,910
29	06	001	000	000	Equipos computacionales y Periféricos	0	0	440	440
					TOTAL			4,430	
					DISMINUCION DE GASTOS				
22	02	002	000	000	Vestuario accesorios y prendas diversas	4,500	4,500	1,500	3,000
22	04	002	000	000	Textos y otros Materiales de enseñanza	5,636	3,636	1,300	2,336
22	04	007	000	000	Materiales y útiles de aseo	3,000	3,000	1,000	2,000
22	05	007	000	000	Internet	1,800	800	630	170
					TOTAL			4,430	

DECRETO EXENTO N° 1944

PUCON, 06 JUN 2024

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.

2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.

3.- La Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 05 de junio del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 10 del departamento de educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N 14

M\$

					AUMENTO DE INGRESO	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
05	03	004	000	000	Convenio Educación Prebasica	517,716	527,100	15,000	542,100
					TOTAL			15,000	
					AUMENTO DE GASTOS				
22	09	003	000	000	Arriendo de Vehículos	1	1	15,000	15,001
					TOTAL			15,000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CBM/GMT/DDG/ERR/asm

DISTRIBUCION:

- OF.DE PARTES
- OF.DE CONTROL
- FINANZAS DAEM



JEFE
SECCION
FINANZAS Y
PRESUPUESTOS
- DEPTO. EDUCACION -

MODIFICACION N 17

					DISMINUCION DE GASTOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
22	01	001	000	000	Para Personas	0	2,654	2,654	4,266
22	04	007	000	000	Materiales y útiles de Aseo	0	1,200	1,200	2,700
					TOTAL			3,854	
					AUMENTO DE GASTOS				
22	08	999	000	000	Otros	0	2,500	3,854	6,354
					TOTAL			3,854	

MODIFICACION N 18

					AUMENTO DE INGRESOS	P.INICIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	395,057	753,916	30,664	784,580
					Modificación Presupuestaria N° 11				
					TOTAL			30,664	
					AUMENTO DE GASTOS				
22	08	999	000	000	Remuneraciones Reguladas por el código	0	2,500	664	6,354
22	04	011	000	000	Repuestos y accesorios para mantenimiento	6,000	5,270	30,000	35,270
					TOTAL			30,664	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADYS MATUS PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL



GIANINA ROJAS ZANELLI
 ADMINISTRADORA

GRZ/GMP/DDG/ERR/cra

DISTRIBUCION:

- OF.DE PARTES
- OF.DE CONTROL
- FINANZAS DAEM




DECRETO EXENTO N° 1943

PUCON, 06 JUN 2024

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.640 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.526 de Presupuesto para el Sector Público del año 2024.

2.- El Decreto Exento N° 4127 de fecha 07 de diciembre del 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024 del Departamento de Educación.

3.- La Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 05 de junio del 2024 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 10 del departamento de educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

MODIFICACION N 15

M\$

						P.INI CIAL	P.VIGENT	01.GESTION	TOTAL
					DISMINUCIÓN DE GASTOS				
22	11	999	000	000	Otros Faep		67,000	67,000	134,000
					TOTAL			67,000	
					AUMENTO DE GASTOS				
22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	50,000	19,000	69,000
29	07	000	000	000	Programa Computacionales	0	21,700	48,000	69,700
					TOTAL			67,000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CBM/GMT/DIG/ERR/asm
DISTRIBUCION:
- OF.DE PARTES
- OF.DE CONTROL
- FINANZAS DAEM

